

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

21814 *Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Universidad de Santiago de Compostela, por la que se nombran Profesores y Profesoras Titulares de Universidad.*

De conformidad con la propuesta elevada por las comisiones nombradas para juzgar los concursos para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocados mediante Resolución de esta Universidad, de fecha 5 de julio de 2022 (BOE de 18 de julio de 2022), y presentada por las personas interesadas la documentación a que hace referencia la base novena de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE de 13 de abril), y el artículo 85 de los Estatutos de la Universidad de Santiago de Compostela, aprobados por el Decreto 14/2014, de 30 de enero (DOG de 12 de febrero) y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos de las personas que se relacionan en el anexo.

Los citados nombramientos surtirán plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por las personas interesadas, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santiago de Compostela en el plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No obstante, las personas interesadas podrán interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el órgano que dictó el acto, sin que en este caso se pueda interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que no recaiga resolución expresa o presunta del recurso administrativo de reposición, conforme a lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santiago de Compostela, 12 de diciembre de 2022.–El Rector, Antonio López Díaz.

ANEXO

N.º concurso	Nombre y apellidos	DNI	Cuerpo docente	Área de conocimiento	Departamento	Localidad	Código plaza
110T/22	José María Alonso Moral.	***6716**	Profesor/a Titular de Universidad.	Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.	Electrónica y Computación.	Santiago de Compostela.	C01940
113T/22	Alberte Castro Ponte.	***0893**	Profesor/a Titular de Universidad.	Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.	Ingeniería Agroforestal.	Lugo.	C01943
115T/22	Carlos Alberto García González.	***9029**	Profesor/a Titular de Universidad.	Farmacia y Tecnología Farmacéutica.	Farmacología, Farmacia y Tecnología Farmacéutica.	Santiago de Compostela.	C01944
117T/22	José Carlos Sánchez Pardo.	***5322**	Profesor/a Titular de Universidad.	Arqueología.	Historia.	Santiago de Compostela.	C01898
119T/22	Paula Vázquez Rodríguez.	***9648**	Profesor/a Titular de Universidad.	Organización de Empresas.	Organización de Empresas y Comercialización.	Lugo.	C01945